



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CENTRO DE SALUD SOSTENIBLE DE CORVERA, DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CENTRO DE SALUD SOSTENIBLE DE ABANILLA Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CENTRO DE SALUD SOSTENIBLE DE BARRIO DEL PERAL (CARTAGENA), SUSCEPTIBLE DE COFINANCIACIÓN EUROPEA POR FEDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2021-2027 DE LA REGIÓN DE MURCIA

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	17 de mayo de 2022
Licitación	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CENTRO DE SALUD SOSTENIBLE DE CORVERA, DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CENTRO DE SALUD SOSTENIBLE DE ABANILLA Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CENTRO DE SALUD SOSTENIBLE DE BARRIO DEL PERAL (CARTAGENA), SUSCEPTIBLE DE COFINANCIACIÓN EUROPEA POR FEDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2021-2027 DE LA REGIÓN DE MURCIA
Presupuesto de Licitación	LOTE 1: Construcción de nuevo Centro de Salud sostenible en Corvera. 3.499.018,19 € LOTE 2: Demolición y construcción de nuevo Centro de Salud sostenible en Abanilla. 3.689.029,98 € LOTE 3: Construcción de nuevo Centro de Salud sostenible en Cartagena-Barrio del Peral. 2.096.474,23 €
Entidad Contratante	Consejería de Salud de la Región de Murcia
Fecha de Presentación	13/06/2022
Clasificación	LOTE 1: C-TODOS-5 LOTE 2: C-TODOS-5 LOTE 3: C-TODOS-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
ANÁLISIS DEL PROYECTO Y DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Hasta 35 puntos
1.- Estructura y claridad expositiva del contenido de documento. Se valorará la claridad y la coherencia de la exposición, la correcta ubicación de la información en el apartado en el que debe ser valorada y la no duplicidad ni contradicciones en la misma. Hasta 4 puntos 2.- Análisis del planteamiento de la organización de las obras e instalaciones. Se ha de describir el planteamiento de la ejecución de los trabajos contemplados en el PBE, tanto de arquitectura como de instalaciones. Hasta 8 puntos a) <u>Estudio específico del planteamiento de la organización de la ejecución de las obras:</u> En este apartado el licitador debe aportar un estudio específico del planteamiento de la organización de la ejecución de

las obras. Se valorará la calidad, la coherencia y la idoneidad del mismo en relación a las obras a ejecutar. Hasta 7 puntos

- b) Análisis de las circulaciones, exterior e interior: Se valorará el correcto análisis de las circulaciones, exterior e interior, propuestas durante la ejecución de las obras. Hasta 1 puntos

3.- Análisis de las soluciones y procesos constructivos proyectados (obras e instalaciones). Hasta 15 puntos

- a) Análisis y estudio específico de la obra de acuerdo con los sistemas constructivos planteados: En este apartado el licitador debe aportar un análisis y estudio específico de la obra licitada de acuerdo con los sistemas constructivos planteados, por lo que cualquier documentación genérica o transcrita íntegramente del proyecto redactado no será considerada. Se valorará la calidad, la coherencia y la idoneidad del mismo en relación a las obras a ejecutar. Hasta 8 puntos
- b) Análisis y estudio específico de las instalaciones de acuerdo con los sistemas constructivos planteados: En este apartado el licitador debe aportar un análisis y estudio específico de las instalaciones de acuerdo con los sistemas constructivos planteados, por lo que cualquier documentación genérica o transcrita íntegramente del proyecto redactado no será considerada. Se valorará la calidad, la coherencia y la idoneidad del mismo en relación a las obras a ejecutar. Hasta 7 puntos

4.- Propuesta de organización de medios humanos, medios auxiliares y acopios.

En este apartado el licitador debe presentar un Diagrama de Gantt, el cual deberá estar lo más detallado posible en cuanto a tiempos, rendimientos, costes y ruta crítica. Igualmente deberá demostrar que ha realizado un estudio de la implantación de la empresa en la obra, teniendo en cuenta todos los aspectos mencionados, por lo que no se considerarán documentaciones generalistas que no se adecúen a la realidad específica del proyecto y su ejecución. Hasta 5 puntos

- a) Propuesta de organización de medios humanos, medios materiales y medios auxiliares: Se valorará la adecuada organización propuesta en cuanto a los medios humanos y medios materiales para la ejecución de la obra, así como su afección a las circulaciones de la misma. En cuanto a los medios auxiliares, se valorará la adecuada planificación en cuanto a la tipología propuesta, tiempos previstos de implantación en obra y la correcta ubicación de los mismos. Deberán quedar suficientemente justificados los rendimientos considerados para el cumplimiento de los plazos previstos. En caso de no presentarse el diagrama de Gantt, se puntuará en 0 puntos este apartado. Hasta 3 puntos
- b) Propuesta de organización de acopios y residuos generados: En cuanto a los acopios y residuos generados, se valorará la adecuada planificación en cuanto a estimación, planificación y ubicación. Hasta 2 puntos

5.- Medidas en materia de prevención de riesgos laborales.

Se valorarán las soluciones proporcionadas atendiendo a su aplicabilidad y concreción a la obra. Igualmente, se valorará el grado de detalle de la descripción de las funciones en cada fase de la obra. En concreto:

- Organización de la organización de la gestión de la prevención de la obra: Se valorará la propuesta de organización de los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades preventivas en la obra. En concreto, se debe dar respuesta a cuáles son los recursos que la empresa pone a disposición de tales actividades en la obra, si son propios o ajenos, el tiempo de dedicación de los mismos a tales actividades y las funciones que realicen.
- Forma de llevar a cabo la coordinación de actividades empresariales en la obra: Se valorará la propuesta de los medios de coordinación concretos que se desarrollarán en la obra (reuniones, documentación a intercambiar, cauces de información, etc.); se identificarán todas las figuras (agentes) que tengan alguna implicación concreta en esta materia, con sus obligaciones correspondientes; se precisará la actuación del recurso preventivo en cada caso, delimitando el lugar y tiempo donde sea precisa su presencia; y, en general, se planteará toda actuación encaminada a coordinar las actuaciones de las posibles empresas presentes en la obra de construcción. Hasta 3 puntos

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo LOTE 1	3.100 €
Honorario mínimo LOTE 2	3.100 €
Honorario mínimo LOTE 3	3.100 €
Bonificación por Éxito por lote	3.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

17 de mayo de 2022



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE